



INFORMATIVO DNVS N° 1/2022

LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, informa que se encuentra disponible en el Sistema Informático Integrado de Gestión de Registros Sanitarios y de Establecimientos regulados por DINAVISA, el módulo para la Solicitud de Registro Único de Empresas – RUE.-

A partir del martes 1 de marzo del 2022, dicha solicitud **SOLO PODRÁ GESTIONARSE A TRAVÉS DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.**

La Dirección Nacional insta a los Representantes Legales y a los Directores Técnicos de los Establecimientos habilitados a acompañar este proceso de traspaso tecnológico, confiando que el mismo es la mejor manera de fortalecer, transparentar y agilizar los servicios ofrecidos, y sobre todo constituye un paso fundamental en el camino a la certificación de DINAVISA como Autoridad Regulatoria de referencia, hecho que nos posicionara tanto a usuarios como a la institución, en un lugar preferencial dentro de la competencia regional.

Asunción, 22 de febrero del 2022.



[Handwritten signature]
D.N. María Antonia Gamarra Mir
Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria